

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX- 2024-436164-UNC- ME#FD

VISTO:

El EX- 2024-436164-UNC- ME#FD, por el cual se solicita la Declaración de Interés del Seminario Teórico Práctico de Litigación Civil (Proceso Oral), organizado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad de Derecho, a realizarse los días 13 y 14 de junio del corriente año, en sede de esta Unidad Académica;

## Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria:

Que el Seminario Teórico Práctico de Litigación Civil (Proceso Oral) se desarrollará bajo la dirección académica del Profesor de nuestra Casa de Altos Estudios, Dr. Manuel Gonzalez Castro y cuenta con el auspicio del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (Capítulo Argentina) y de la Federación Universitaria de Córdoba;

Que, asimismo, disertarán en él el Prof. Dr. Gonzalez Castro, el Prof. Dr. Santiago Gir, la Prof. Ab. Esp. Anahí Sandiano y el Prof. Mgter. Ignacio Gañan;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de promover formación de excelencia en sus estudiantes:

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Seminario Teórico Práctico de Litigación Civil (Proceso Oral), organizado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad de Derecho, a desarrollarse los días 13 y 14 de junio del corriente año, en sede de esta Unidad Académica.

Artículo 2°: Registrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente,

archívese.-